

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 29 de septiembre de 2017.-

DECLARACIÓN N° 015/2017:

N° 36, y; **VISTO:** La Solicitud de la Escuela Especial

CONSIDERANDO QUE, mediante la misma solicita que se declare de Interés Municipal los 15 años de la Escuela.

QUE, el acto Aniversario se llevará a cabo el día 02 de Octubre del corriente año, a partir de las 08:30 hs. en las Instalaciones de la Escuela, ubicada en la calle Martín Fierro de nuestra localidad.


QUE, dada la importancia del mismo, se estima procedente su declaración de Interés Municipal.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal los 15 años de la Escuela Especial N° 36.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi